

22066-5/925.

Buenos Aires, Enero 13 de 1926.

El Consejo Nacional de Educación en Sesión de la fecha,
Resuelve:

No hacer lugar al pedido formulado por las Sras. María J. Kemme, Josefa Obal, Margarita Pura y Sra. Julieta R. de Devoto, de que se les permita rendir examen de competencia en las materias especiales de música, las dos primeras, y de labores, las dos últimas ante tribunales designados por el N. Consejo, en vista de existir institutos oficiales que recuerdan títulos de profesores de música, labores y dibujo.

Comuníquese por copias de actas a la oficina, insertese en el libro de Resoluciones Generales, notifíquese, cuótese en "Estadística", "El Mensaje de la Educación Común", archívese.
Ido: Jondra. Pablo O. Badoa.

130-E/926.

Buenos Aires, Enero 29 de 1926.

El Consejo Nacional de Educación en Sesión de la fecha,
Resuelve:

1.º Encomendar a Dirección Administrativa, Estadística e Inspección General de la Capital, Provincias, Territorios y de Adultos que poniéndose de acuerdo, estudien y proyecten por conducto separado un sistema uniforme de clasificación y contabilidad de los cargos técnicos, directivos, docentes, administrativos, de servicio y operarios que el Presupuesto acuerda al Consejo.

2.º Oregar el expediente a sus antecedentes y averiguar de donde se tomaron los datos al extender los nombramientos al personal citado en la actuación, a fin de corregir de inmediato esa fuente de información.

y citas otros errores en lo sucesivo.

Comuníquese por copias de acta a las oficinas, agréguense a su antecedente y suela.

Vdo: Gondra.

Rafel Q. Gándola.

16313-9/25.

Buenos Aires, Enero 29 de 1926.

El Consejo Nacional de Educación, en Sesión de la fecha, Resuelve:

Facultar a la Presidencia para resolver los pedidos de licencias de 1925, actualmente en trámite, concediendo la proporción de sueldo prescrita en el art. 3º de la Reglamentación de 28 de Diciembre p.pdo., previa comprobación de buen concepto del solicitante en los últimos cinco años.

Comuníquese por copias de acta a las oficinas y suela.

Vdo: Gondra.

Rafel Q. Gándola.

Exp. 926.

Oficio del Sr. Vocal Dr. Alcides Calandrelli.

Buenos Aires, Enero 29 de 1926.

El Consejo Nacional de Educación, en Sesión de la fecha, Resuelve:

Autorizar a la Presidencia para rechazar sin más trámite los pedidos de reconsideración de resoluciones recaídas en actuaciones sumarias y dictadas con dos años o mayor tiempo de anterioridad.

Comuníquese por copias de acta a las oficinas y archívese.

Vdo: Gondra.

Rafel Q. Gándola.